BOLETÍN DE PRENSA DE CAL FIRE

Departamento Forestal y de Protección contra Incendios de California

CONTACTO:
Oficial de informacion
(650) 477-0379

FECHA DE LANZAMIENTO:
26 de noviembre de 2025

CAL FIRE Anuncia el Requisito Obligatorio de Permiso de Quema Residencial para los Residentes en Áreas No Incorporadas del Condado de Santa Cruz

El Condado de Santa Cruz y la Unidad San Mateo–Santa Cruz de CAL FIRE (CAL FIRE CZU) están anunciando un cambio importante en la política sobre la quema de desechos en patios traseros. **A partir del 1 de diciembre de 2025, todos los residentes de las áreas no incorporadas del Condado de Santa Cruz que deseen realizar quemas residenciales en sus patios traseros deberán obtener un Permiso de Quema Residencial de CAL FIRE.** Este nuevo requisito estandariza las regulaciones de quema en todo el condado, marcando un cambio respecto a las prácticas anteriores. La Unidad CAL FIRE CZU anima a los residentes a familiarizarse con las nuevas normas antes de la transición para garantizar el cumplimiento y la seguridad pública.

El jefe de la Oficina de Prevención CZU de CAL FIRE, Colby Simms, dice: "Este es un paso crucial para la seguridad contra incendios en todo el condado de Santa Cruz. Estamos enfocados en educar a nuestras comunidades para que esta transición sea lo más fluida posible. La buena noticia es que hemos hecho que el proceso de obtención de permisos sea mucho más simple y conveniente." En una gran mejora para los residentes, el Permiso de Quema Residencial de CAL FIRE ahora se puede solicitar y recibir completamente en línea.

Para obtener un permiso, los residentes deben visitar Burnpermit.fire.ca.gov y seguir estos sencillos pasos:

1. En la página de inicio, seleccione el enlace "Permiso de Quema Residencial" cerca de la parte inferior izquierda.

2. Revise la página de información pertinente, luego use el cuadro desplegable Para seleccionar el Condado de Santa Cruz y haga clic en Siguiente.

3. Ingrese la dirección del lugar de quema en la parte superior izquierda del mapa de Google y responda las preguntas que se le indiquen.

4. Después de confirmar la ubicación, complete la información personal, asegurándose de que la dirección de correo electrónico sea correcta, ya que el permiso aprobado se enviará allí.

5. Mire el video informativo obligatorio (aproximadamente de dos minutos), firme electrónicamente el documento usando el cursor del ratón y haga clic en enviar.

El permiso aprobado será enviado por correo electrónico al solicitante en unos minutos. Se requiere que los residentes impriman y conserven una copia física del permiso.

La aprobación del permiso confirma que el solicitante entiende y acepta la responsabilidad de iniciar y controlar el fuego. Los residentes deben cumplir las siguientes reglas de seguridad clave al quemar:

- Permiso físico: Una copia física del permiso debe estar presente con usted en el sitio de quema en todo momento.

- Asistencia: Debe permanecer en constante vigilancia del montón de quema hasta que esté completamente extinguido.

- Materiales: Solo se puede quemar vegetación seca y muerta de origen natural que provenga de la propiedad. Está estrictamente prohibido quemar basura, madera dimensionada o materiales similares.

- Límites de tamaño: Los montones no deben superar los 4 pies por 4 pies de tamaño.

- Equipo de seguridad: Debe haber una fuente de agua de fácil acceso y herramientas manuales (como palas) en el sitio de quema.

- Extinción: La quema se considera completa solo cuando el montón esté frío. El proceso requiere empapar el área con agua, remover las cenizas y los materiales con una herramienta manual para exponer los puntos calientes, y volver a aplicar agua hasta que no quede calor ni humo.

CAL FIRE enfatiza que la quema incorrecta o el incumplimiento de los términos del permiso puede resultar en acciones legales por parte de las autoridades. Si un incendio se sale de control y se extiende a propiedades vecinas, la parte responsable también puede estar sujeta a acciones civiles.

Se anima a los residentes a solicitar sus permisos y a revisar este video educativo siguiendo este enlace Nuevas Reglas de Quema en Patios Traseros en el Condado de Santa Cruz o utilizando el código QR a continuación.